

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSDAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANAOS S. A. ANAOSA,  
CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DEL 2019**

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las cuatro de la tarde, se reúnen los accionistas de Inmobiliaria ANAOS S. A. ANAOSA, en el domicilio de la compañía, situado en la calle General Aguirre Oe1-37 y Av. 10 de Agosto.

Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y resuelven constituirse en junta general ordinaria y universal de accionistas al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, para cuyo efecto piden al presidente de la junta, ingeniero Oswaldo Egas Becerra, que declare instalada la junta previa verificación de la concurrencia, comprobación que se efectúa por parte de la señora gerente general, señora Ana María Egas Villamar, en calidad de secretaria , quien informa que se encuentran los accionistas: ingeniero Oswaldo Aníbal Egas Becerra, en representación del ingeniero Luis Oswaldo Egas Villamar , según consta del poder general que se adjunta, propietario de cuarenta acciones de cien dólares cada una, equivalentes a un capital social de cuatro mil dólares; y la señora Ana María Egas Villamar , por sus propios y personales derechos, propietaria de cuarenta acciones de cien dólares cada una, equivalente a un capital social de cuatro mil dólares, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado, que asciende a la suma de ocho mil dólares.

Con los antecedentes expuestos y con la aprobación unánime de los accionistas, el presidente declara instalada la junta para conocer y resolver sobre los siguientes puntos, los cuales son conocidos y aprobados por unanimidad.

1. Lectura y resolución sobre el informe de la gerente general por el año 2018.
2. Revisión, análisis y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y anexos.
3. Resolución sobre las medidas a adoptarse para el manejo económico del presente año.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día: lectura y aprobación del informe de la señora gerente general, del cual se desprende que en el año 2018 se obtuvieron mejores resultados que el año anterior y que la liquidez de la compañía es suficiente para cubrir todas las necesidades de la misma.

Respecto del segundo punto: análisis y revisión de los estados financieros y sus anexos. Estos revelan que no hay pérdida, sino una utilidad de USD117. Dichos estados se sujetan a las normas contable vigentes por lo que no hay nada que objetar, ya que reflejan a cabalidad la situación financiera de la empresa.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSDAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANAOS S. A. ANAOSA,  
CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DEL 2019**

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las cuatro de la tarde, se reúnen los accionistas de Inmobiliaria ANAOS S. A. ANAOSA, en el domicilio de la compañía, situado en la calle General Aguirre Oe1-37 y Av. 10 de Agosto.

Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y resuelven constituirse en junta general ordinaria y universal de accionistas al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, para cuyo efecto piden al presidente de la junta, ingeniero Oswaldo Egas Becerra, que declare instalada la junta previa verificación de la concurrencia, comprobación que se efectúa por parte de la señora gerente general, señora Ana María Egas Villamar, en calidad de secretaria, quien informa que se encuentran los accionistas: ingeniero Oswaldo Aníbal Egas Becerra, en representación del ingeniero Luis Oswaldo Egas Villamar, según consta del poder general que se adjunta, propietario de cuarenta acciones de cien dólares cada una, equivalentes a un capital social de cuatro mil dólares; y la señora Ana María Egas Villamar, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuarenta acciones de cien dólares cada una, equivalente a un capital social de cuatro mil dólares, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado, que asciende a la suma de ocho mil dólares.

Con los antecedentes expuestos y con la aprobación unánime de los accionistas, el presidente declara instalada la junta para conocer y resolver sobre los siguientes puntos, los cuales son conocidos y aprobados por unanimidad.

1. Lectura y resolución sobre el informe de la gerente general por el año 2018.
2. Revisión, análisis y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y anexos.
3. Resolución sobre las medidas a adoptarse para el manejo económico del presente año.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día: lectura y aprobación del informe de la señora gerente general, del cual se desprende que en el año 2018 se obtuvieron mejores resultados que el año anterior y que la liquidez de la compañía es suficiente para cubrir todas las necesidades de la misma.

Respecto del segundo punto: análisis y revisión de los estados financieros y sus anexos. Estos revelan que no hay pérdida, sino una utilidad de USD117. Dichos estados se sujetan a las normas contable vigentes por lo que no hay nada que objetar, ya que reflejan a cabalidad la situación financiera de la empresa.